

Bogotá D.C., 16 de septiembre del 2026

Proposición modificatoria

COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Carla Campo*
Fecha: *16/09/2026*
Hora: *10:06 AM*
Número de Radicado: *306*

De conformidad con el artículo 113, 114 y 115 de la Ley 5 de 1992, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República la siguiente **proposición modificatoria** en el siguiente sentido:

Adiciónese un artículo nuevo a la Tercera parte del Proyecto de Ley No. 152 de 2026 de Cámara y 111 de 2026 de Senado, *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1° de enero al 31 de diciembre de 2027”*, de la siguiente manera:

Artículo nuevo. Financiamiento de la adquisición y renovación por reposición de equipos médicos para el fortalecimiento del servicio de imágenes diagnósticas del Hospital Universitario de San José de Popayán. El Ministerio de Salud y Protección Social destinará los recursos necesarios para el proyecto de Adquisición y renovación por reposición de equipos médicos para el fortalecimiento del servicio de imágenes diagnósticas del Hospital Universitario San José de Popayán, de Nivel 3 de atención y ubicado en la ciudad de Popayán, Cauca, cuyo objetivo es el de reducir el número de pacientes sin atención oportuna en los servicios de imágenes diagnósticas del Hospital Universitario San José de Popayán, según concepto técnico aportado por el Ministerio de Salud el 17 de septiembre del 2025.

Justificación

El 17 de septiembre del 2025, el Ministerio de Salud y Protección Social emitió concepto técnico respecto de un proyecto de *Adquisición y renovación por reposición*



de equipos médicos para el fortalecimiento del servicio de imágenes diagnósticas del Hospital Universitario San José de Popayán, con un costo sobre el Presupuesto General de la Nación de \$13.045.738.026 que mejoraría la capacidad de atención a población que requiriera de este servicio, estimada en 1.574.506 personas que comprenden la ciudad de Popayán y una gran mayoría de municipios circundantes.

A. Avella-E.

AIDA AVELLA ESQUIVEL

Senadora de la República

Pacto Histórico

Bogotá D.C., 16 de septiembre del 2026

Proposición modificatoria

COMISIÓN CUARTA
CAMARA DE REPRESENTANTES
Recibido Por: *Caracasapo*
Fecha: *16/09/2026*
Hora: *10:56 am*
Número de Radicado: *307*

De conformidad con el artículo 113, 114 y 115 de la Ley 5 de 1992, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República la siguiente **proposición modificatoria** en el siguiente sentido:

Modifíquese el **artículo 2º** del Proyecto de Ley No. 152 de 2026 de Cámara y 111 de 2026 de Senado, *“Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2027”* en la siguiente:

Adiciónese al presupuesto de la sección **2402** “Instituto Nacional de Vías (INVIAS)”, literal c. **Presupuesto de Inversión**, la suma de **10.000.000.000 (DIEZ MIL MILLONES)** de pesos, con el fin de dotar de presupuesto a la **“Viabilización de Estudios y Diseños de la Vía Alternativa al Llano Sogamoso – Móngua – Gámeza – Labranza Grande – Morro – Yopal, Casanare”**.

Redúzcase al presupuesto de la sección **1302** “Ministerio de Hacienda y Crédito Público, literal a. **Presupuesto de Funcionamiento**, la suma de **10.000.000.000 (DIEZ MIL MILLONES)** de pesos.

Justificación

Con fundamento en lo contemplado en la ley 5ta de 1992 y demás normas concordantes, respetuosamente solicito poner a consideración una proposición ante las comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República, con el fin de dotar de recursos que se invertirán en la realización de Estudios y Diseños para una vía alternativa al Llano, en los municipios de Boyacá de Sogamoso, Móngua, Gámeza, Labranza Grande, Morro y Yopal, Casanare.



A. Avella-E.

AIDA AVELLA ESQUIVEL

Senadora de la República

Pacto Histórico – Unión Patriótica

Contacto Tel: 601-3823672 601-3823670

Edificio del Congreso - CRA 7ª No. 8 - 68 Oficina 428B
aida.avella@senado.gov.co



COMISIÓN CUARTA

CÁMARA DE REPRESENTANTES

Recibido Por: Carlos Rojas

Fecha: 16/09/2026

Hora: 10:06 am

Número de Radicado: 308

Bogotá D.C., 16 de septiembre del 2026

Proposición modificatoria

De conformidad con el artículo 113, 114 y 115 de la Ley 5 de 1992, presento a las Comisiones Económicas Conjuntas del Congreso de la República la siguiente **proposición modificatoria** en el siguiente sentido:

Modifíquese el **artículo 2º** del Proyecto de Ley No. 152 de 2026 de Cámara y 111 de 2026 de Senado, “*Por el cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y ley de apropiaciones para la vigencia fiscal de 1º de enero al 31 de diciembre de 2027*” en la siguiente:

Redúzcase al presupuesto de la sección 1401 “Servicio de la deuda pública nacional” la suma de **20.005.045.738.863 de pesos**, con el fin de dotar de presupuesto a la **Inversión**, en los rubros necesarios para atender a los damnificados de las víctimas del terremoto, así como a la recuperación de infraestructura.

Justificación

El reconocimiento de necesidades presupuestales en un monto aproximado a los 20 billones de pesos, equivalente a 1% del PIB, en relación a la reconstrucción de las afectaciones físicas y materiales del terremoto, así como de la atención de las víctimas y damnificados del terremoto, del pasado 10 de agosto de 2026 el cual es proyectado por BTG Pactual. Tomamos de referencia esta valoración de la reconstrucción dado que, la suma de 30 billones de pesos expuesta por el señor De La Espriella el día 19 de agosto de 2026, a la fecha no se conoce la fuente de dicha valoración.

Otras nuevas valoraciones pueden requerir de un mayor esfuerzo fiscal, como la realizada por Asocapitales que calcula una aproximación de 26 billones de pesos, quienes también dejan claridad que este valor seguirá siendo ajustado conforme

avancen los censos y evaluaciones definitivas, y las cuales deberán ser evaluadas en el transcurso del año 2027 para ser incorporadas en los presupuestos de las siguientes vigencias fiscales.

A. Avella E.

AIDA AVELLA ESQUIVEL
Senadora de la República
Pacto Histórico – Unión Patriótica

David Ricardo Racero Mayorga

David Ricardo Racero Mayorga
Senador de la República de Colombia
Pacto Histórico

DAVID RICARDO RACERO
MAYORGA
Senador de la República
Pacto Histórico



ENVIO PROPOSICIONES H.U. SAN JOSE DE POPAYAN-INVIAS-TERREMOTO

1 mensaje

Aida Yolanda Avella Esquivel <aida.avella@senado.gov.co>
Para: Comisión Cuarta <comision.cuarta@camara.gov.co>
CC: Juan Camilo Amaya Santos <juan.amaya@senado.gov.co>

16 de septiembre de 2026 a las 10:55 a.m.

Buenos días cordial saludo Señores Comisión Cuarta Cámara, me permito enviar correo tres PROPOSICIONES H.U. SAN JOSE DE POPAYAN, INVIAS, TERREMOTO, para conocimiento y trámites pertinentes.

Atentamente,
AIDA AVELLA
SENADORA DE LA REPUBLICA
PACTO HISTÓRICO-UNION PATRIÓTICA
Tel. 6013823672-6013823710

Por favor considere el medio ambiente antes de imprimir este correo electrónico!
AVISO DE CONFIDENCIALIDAD.

Este correo y la información contenida o adjunta al mismo es privada y confidencial y va dirigida exclusivamente a su destinatario. El Congreso de la República de Colombia-Senado de la República informa a quien pueda haber recibido este correo por error que contiene información confidencial cuyo uso, copia, reproducción o distribución está expresamente prohibida. Si no es usted el destinatario del mismo y recibe este correo por error, le rogamos lo ponga en conocimiento del emisor y proceda a su eliminación sin copiarlo, imprimirlo o utilizarlo de ningún modo.
CONFIDENTIALITY WARNING..

This message and the information contained in or attached to it are private and confidential and intended exclusively for the addressee. The Congress of the Republic of Colombia - Senate of the Republic informs to whom it may receive it in error that it contains privileged information and its use, copy, reproduction or distribution is prohibited. If you are not an intended recipient of this E-mail, please notify the sender, delete it and do not read, act upon, print, disclose, copy, retain or redistribute any portion of this E-mail.

3 archivos adjuntos

-  **Proposición H.U. San José de Popayán.pdf**
297K
-  **Proposición INVIAS.pdf**
485K
-  **Proposición Terremoto.pdf**
512K

